

**XV JORNADAS DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2019
Corrientes - Argentina

XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019
Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;
compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-
Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.
CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.
CDD 340



ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliabros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

EL TRABAJO INFANTIL EN CASAS PARTICULARES

Henderson, María A.

marile_h@hotmail.com

Vallejos Tresens, César A

cesarvallejos@hotmail.com

Resumen

El trabajo a domicilio suele desarrollarse en malas condiciones; espacios inadecuados, iluminación insuficiente, ventilación escasa o nula, mesas y asientos deficientes que obligan a adquirir malas posturas, herramientas precarias, condiciones indignas, ambientes insalubres, etcétera. A criterio de la OIT existe trabajo infantil doméstico en situaciones en las que se utiliza a niños, niñas y adolescentes (NNA) para realizar tareas domésticas en la propia vivienda o en la de una tercera persona. En esta comunicación vertimos los resultados parciales del estudio del trabajo infantil doméstico en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

Palabras claves: niñez, vulnerabilidad, derechos

Introducción

El trabajo infantil está prohibido en nuestro país, pero a pesar de ello existe. En esta oportunidad nos ocuparemos del trabajo infantil que se desarrolla en casas particulares, realizado en la propia vivienda o en la de terceros (al cual denominaremos en adelante trabajo infantil doméstico), cuya dimensión es muy difícil de medir porque se mantiene oculto y no se refleja mayormente en las estadísticas, en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

Al respecto, es necesario diferenciar la colaboración en el ámbito doméstico del trabajo infantil. La colaboración se refiere al aporte de los NNA en los quehaceres domésticos de la casa que habitan que no implique una explotación laboral, por ejemplo tendiendo su cama, lavando la vajilla, etc.; siempre que no interfiera con la educación, tiempo de descanso y el tiempo de recreación. La colaboración no es concebido por la OIT como trabajo infantil doméstico y puede representar una experiencia positiva. Se trata de un trabajo ligero que, lejos de perjudicarlos, contribuye al desarrollo personal de los NNA.

Materiales y método

Los resultados fueron obtenidos de la bibliografía al final de esta comunicación científica y la información obtenida de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes.

La metodología utilizada para realizar este trabajo es de tipo bibliográfica y documental explorativa, de fuentes secundarias. Realizamos un proceso de selección y fichaje de las mismas y así logramos distinguir todo lo que corresponde analizar. De este modo, obtuvimos la doctrina de los juristas del derecho en relación al tema objeto de estudio; analizamos normas vigentes en nuestro país y en la Provincia de Corrientes que guardan relación al tema de la investigación; información de organismos públicos vertida en el expediente número 955-00147/17 caratulado “Trabajo infantil: situación en Corrientes” y medios gráficos locales.

Resultados y discusión

La participación de los niños y adolescentes en las actividades domésticas, que se realizan sin remuneración a cambio y que los vincula con la llamada economía del cuidado, no resulta ajena a las culturas de los hogares de nuestro país. Muy por el contrario, constituye una pauta mayoritaria. Sin embargo, poco se sabe acerca de los niños que trabajan en sus propias casas cuidando de sus hermanos menores, limpiando y cocinando para que sus padres puedan salir a trabajar, o bien elaborando productos, por ejemplo comestibles

como empanadas, pasteles u otros como alpargatas, para la posterior venta ambulante por ellos mismos o por sus padres. (Litterio, 2010).

El trabajo infantil se encuadra entre los tipos de trabajo esclavo y trabajo peligroso dado que se realiza en el ámbito privado. (Silva, 2010).

El trabajo infantil es una relación asimétrica como el maltrato, caracterizándolo la negligencia, explotación y peores formas...Desde salud mentales stress toxico. Dentro de este último se encuentra el trabajo infantil,...ocasiona cambios permanentes sobre el neurodesarrollo (aprendizaje, memoria, comportamiento, coeficiente intelectual y atención, hiperactividad, violencia, etc.). (Mercer, 2011)

Se considera al trabajo infantil, como aquellas actividades económicas y/o estrategias de supervivencia, con o sin finalidad de lucro, remuneradas o no, realizadas por niños y niñas menores de 16 años, independientemente de su condición ocupacional y si son visibles o invisibles (puertas adentro). (Silva, 2015).

Sin embargo, antes que analizar cuánto ganan los chicos, sería preciso ver cuánto pierden por trabajar a corta edad, en bienestar inmediato y futuro, en riesgos a la salud y educación. (UNICEF, 2004).

Esta mirada es la que ha guiado los programas de transferencia condicionadas para erradicar el trabajo infantil (OIT, 2007), que se encuentra en revisión por algunos organismos y académicos (Acuña & Sojo, 2005)

A veces participan de la elaboración de alimentos u otros productos durante las horas de la noche, siempre es así en la producción de helado en el norte del país por las altas temperaturas que se registran y posteriormente en la venta durante el día, acarreando pesos considerables, permaneciendo en la calle, a la intemperie, sin poder regresar hasta que vendan determinadas cantidades, lo que implica largas jornadas de trabajo sin descanso. (Litterio, 2013).

El trabajo que se desarrolla en el domicilio como ayuda familiar por parte de los niños por ejemplo en la elaboración de productos para la posterior venta puede permanecer oculto. El trabajo a domicilio suele desarrollarse en malas condiciones; espacios inadecuados, iluminación insuficiente, ventilación escasa o nula, mesas y asientos deficientes que obligan a adquirir malas posturas, herramientas precarias, condiciones indignas, ambientes insalubres, etcétera. (Litterio, 2010).

A criterio de la OIT-IPEC existe trabajo infantil doméstico en situaciones en las que se contrata a niños para realizar tareas domésticas en la vivienda de una tercera persona, el empleador, en condiciones de explotación. En los casos en que esta explotación es extrema y conlleva trata, esclavitud y prácticas similares a la esclavitud, o un trabajo que por su naturaleza y las circunstancias en que se realiza es peligroso y puede perjudicar la salud, la seguridad y la moralidad del niño se trata de las peores formas de trabajo infantil doméstico y es preciso abordarlas con carácter de urgencia. (Litterio, 2010).

Sobre la realidad de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes poco se sabe, más allá de la información, poco confiable que difunden los medios de comunicación y los escasos estudios existentes. En amplios sectores hay todavía, al menos en la Argentina, una cierta ambigüedad en cuanto al reconocimiento claro y preciso de la explotación sexual comercial como diferenciada de otras formas de la explotación infantil: el abuso sexual –tanto intrafamiliar como de otros adultos- y la explotación laboral. (Chejter, 2001).

Entre las modalidades del trabajo doméstico puede apuntarse el trabajo doméstico propiamente dicho, el cual consiste en la realización de tareas domésticas de limpieza, aseo, cocina, lavado y planchado, en otro hogar distinto al propio y que es llevado a cabo, principalmente por niñas o adolescentes del sexo femenino. Este trabajo, desarrollado muchas veces durante un excesivo número de horas diarias los siete días de la semana, conlleva una serie de riesgos, tales como el contacto con productos tóxicos, la deserción escolar, la prescindencia del esparcimiento, a lo cual se suma la inseguridad de saber qué puede pasar dentro de la casa donde aquella niña o adolescente se encuentra sola con los dueños de casa. (Litterio, 2010).

Lo cierto es que, una vez que se encuentra en la vivienda del empleador, el niño queda oculto, en una situación de alto riesgo, y a partir de entonces los empleadores controlan absolutamente su vida. Debido a su naturaleza oculta y a que normalmente no es reconocido como trabajo infantil porque se realiza en un hogar, no se les aplican a esos niños los mecanismos laborales correspondientes como las inspecciones, registros, seguimientos que sí se realizan en comercios, empresas, establecimientos. Por ello el problema resulta difícil de investigar, de documentar, de cuantificar, localizar y de abordar. (Litterio, 2010).

Del análisis de medios gráficos y la información remitida por organismos públicos a la Defensoría del Pueblo de Corrientes surgen las distintas actividades realizadas por la Subsecretaría de Trabajo de Corrientes, la Facultad de Derecho de la UNNE y la Defensoría del Pueblo de Corrientes para visibilizar, desnaturalizar y prevenir el trabajo infantil en la Provincia de Corrientes; así como la actividad desplegada por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación Delegación Corrientes y la Subsecretaría de Trabajo de Corrientes para la erradicación del trabajo infantil.

Conclusión

El trabajo infantil causa estragos en la salud de los NNA, no solamente en su aspecto físico, el cual se ve deteriorado en profundidad por la realización de actividades en una etapa exclusivamente destinada al juego, al estudio, al desarrollo corporal, y de la personalidad sino también en su aspecto afectivo y emocional. (Litterio, 2010).

La contextura física de los NNA no es apta para realizar ninguna tarea destinada a un adulto. En todos los casos, aunque en algunos más que en otros, el trabajo perturba seriamente su desarrollo y los daños son aún mayores cuando se trata de manipular sustancias tóxicas, instrumentos cortantes, trabajar en lugares subterráneos o en cualquier otra actividad peligrosa. (Litterio, 2010).

Lo mismo ocurre en lo que respecta a la estructura psicológica del niño, que se ve dañada porque no está intelectualmente capacitado para trabajar.

Tampoco está afectivamente preparado para pasar largas horas separado de sus padres, o en contacto con ellos pero dedicado al desarrollo de actividades que lo desbordan, perturbándolo emocionalmente. El trabajo infantil tiene otra consecuencia que a la vez afecta a la salud espiritual que es la discriminación y exclusión social. La división entre niños incluidos y excluidos marca una diferencia primaria y aunque resulte incómodo aceptarlo el hecho de estar incluido o excluido del sistema social, económico, educativo, de salud, de recreación y esparcimiento, de desarrollo espiritual, etcétera, es una realidad innegable que no podemos ignorar. De allí que es únicamente a los efectos de demostrar que hay diversos trabajos para los niños según estén incluidos o excluidos y distintos modos de discriminarlos en cada caso.

Estos NNA desarrollan diferentes tipos de actividades de distinta visibilidad social. Algunos de estos trabajos son escasamente visibles mientras que otros adquieren inusitados niveles de visibilidad.

El trabajo de los NNA en hogares de extraños ajenos a la familia es absolutamente invisible. En el ámbito de la Provincia de Corrientes, los organismos públicos realizan distintas actividades tendientes a concientizar a la población del daño que provoca el trabajo infantil a NNA (charlas, capacitaciones, programas, etc.), avanzando al mismo tiempo en la aplicación de normas destinadas a sancionar toda forma de explotación laboral infantil.

Referencias bibliográficas

- Acuña y Sojo. (2005) Estudio Comparativo de Programas de Combate a la Pobreza en América Latina. En FLACSO – OIT en América Latina y el Caribe.
- Benítez, V. (h) – Juliano, M. 2008. Código Contravencional de la Provincia de Corrientes Comentarios y jurisprudencia. Corrientes, Argentina, Editorial Mave.
- Chejter, S. (2001) La niñez prostituida. Estudios sobre explotación sexual comercial infantil en la Argentina. UNICEF Argentina. Buenos Aires.
- Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (2017) Trabajo infantil: situación en Corrientes. Expediente número 955-00147/17.
- Díaz, J. – Henderson, M. (2017) Acción estatal para la prevención del trabajo infantil en Corrientes. Programa Crecer sin trabajo infantil. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE. Nueva serie año 11 – N° 20. Páginas 299-305. Resistencia, Argentina.
- Litterio, L. (2010) El trabajo infantil y adolescente en la Argentina. Las normas y la realidad. Buenos Aires. Argentina. Editorial Errepar.

- Litterio, L. (2010) Sobre la prohibición del trabajo infantil y la elevación de la edad mínima para comenzar a trabajar: desafíos para la Argentina. En García Vior, A. Trabajo de Jóvenes y Menores. El acceso al primer empleo y la prohibición del trabajo infantil.
- Mercer, R. (2011) Trabajo Infantil: Una lectura desde los determinantes sociales y el curso de vida, Congreso del Centenario Sociedad Argentina de Pediatría: 100 años por un niño sano en un mundo mejor, SAP, Buenos Aires, 13 al 16 de Septiembre de 2011.
- Silva, M. (2015) Los derechos humanos y la dignidad: en el caso del trabajo infantil en Argentina y Brasil. Cadernos do CEAS: Revista Crítica de Humanidades, (235), 206-237.

Filiación

Integrante de PEI, Tesista de posgrado, Integrante de Cátedra - Integrante de PEI, Integrante de Cátedra.